

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23979** *ANDRÉS BAREA BAREA*

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 183/11 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Mahmoud Hamdaoui contra la empresa Andrés Barea Barea, se ha dictado en el día de hoy decreto por el que se declara al ejecutado, Andrés Barea Barea, en situación de insolvencia total por importe de 4.478,76 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de junio de 2011.- Secretario Judicial, doña Ana Lorca Hidalgo.

**ID: A110049786-1**